



Riohacha D.T.C., 23 de marzo de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	REBECA DEL PRADO AMAYA
DEMANDADO:	JHONNY SOSSA
RADICACION:	44-001-41-89-001-2017-00700-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que el demandado JHONNY SOSSA, fue debidamente emplazada a través de edicto Emplazatorio de fecha 21 de febrero de 2023, publicado en el Registro Nacional de Persona Emplazadas en fecha 24 de febrero de 2023, y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el despacho designa al Dr. ALFREDO JUAN DE JESUS GOMEZ IBARRA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.855.252, quien podría ser contactado a través del número telefónico 3014176949 o mediante el correo electrónico alfredojuan23@hotmail.com, como curador ad- litem de JHONNY SOSSA.

Póngase en conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 ibídem, el cargo es de forzosa aceptación con la salvedad ahí misma prevista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Kandri Sugeny's Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d497a32c04a773b33adad559ea8bc23785ea68c572f51d2a2b8566638827c70**

Documento generado en 23/03/2023 04:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>